Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría General

Barrancabermeja, 11 de Julio de 2025

Señores:
POSIBLES PROPONENTES Y VEEDURÍAS

ASUNTO: Respuesta a las observaciones recibidas al anexo técnico proyecto pliego de condiciones electrónico del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía No. SA-MC-014-2025.

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al pliego de condiciones del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía No. SA-MC-014-2025, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**", se procede a resolver las mismas, así:

OBSERVANTE 1:	**RPH INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SAS / ADRIANA CORREA**
	Observaciones recibidas el 04/07/25 a las 7:59:33 a.m, con numero de referencia CO1.MSG.8118001

Observación No. 1.

Respuesta de la entidad:

En cuanto a su solicitud de modificar la capacidad financiera, la entidad ha determinado los requisitos de cumplimiento para dichos indicadores teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y documentos de referencia de Colombia compra Eficiente; y en especial lo expresado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2; toda vez que constituye los requisitos exigidos con factores asociados al tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores, la base de datos presentada por el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, entre otros, no siendo por tanto a capricho de la entidad sino que responde al análisis elaborado por la oficina gestora del proceso de los datos encontrados en los factores antes mencionados, descrito en el estudio del sector.

Los indicadores allí establecidos representan a las empresas del sector, obteniendo participación favorable de dichas empresas en los diferentes procesos de selección adelantados por el municipio. La entidad considera que dichos índices y/o indicadores están orientados a la participación de oferentes que asociados o individualmente presenten un estado financiero propio e individual realmente aceptable, que garantice la capacidad para desarrollar con suficiencia la etapa contractual, y la debida diligencia pos-contractual por presencia de requerimientos de garantía exigidas en complejidad y/o en tiempo de ejecución.

Por lo expuesto anteriormente, su solicitud no será aceptada y se mantiene lo establecido en los pliegos de condiciones de la presente convocatoria.

Atentamente,

Original Firmado
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Actuación	Responsable	Firma	Fecha
Proyectó aspectos financieros	Edwin de la Cruz F – CPS (Sec. General	Original Firmado	Julio/11/ 2025
Revisó y Aprobó	Jessie Moreno Salom (Secretario General)	Original Firmado	Julio/11/ 2025